

Se remite documentación para la realización de la inscripción en la Evaluación para el acceso a la Universidad (EvAU), del alumnado que haya superado el Bachillerato, Baccalauréat y/o en su caso, la Formación Profesional (FP), el calendario de la convocatoria y las instrucciones de realización de la matrícula en las mismas.

La aplicación para formalizar la matrícula del alumnado que va a realizar la EvAU se encuentra en esta dirección: <https://pau.apps.uclm.es>. El manual de funcionamiento podrán imprimirlo directamente desde la aplicación.

Como novedad este curso el alumnado va a poder pagar con tarjeta la matrícula, siempre que se genera o tenga creada la cuenta en la UCLM y por otro lado a la hora de formalizar la matrícula si el alumnado tiene la condición de Familia Numerosa General o Especial se podrá realizar la consulta directamente evitando que después haya que subir el documento acreditativo.

El alumnado va a recibir directamente en el e-mail que faciliten al formalizar la matrícula, una carta en la que, en el caso de que no tengan cuenta creada en la UCLM, incluirá las instrucciones que deben seguir para poder generarla. Esta cuenta les permitirá acceder a los servicios proporcionados por la Universidad de Castilla-La Mancha y realizar multitud de trámites administrativos (**Pago de la matrícula con tarjeta**, consulta de resultados, obtención de la tarjeta de calificaciones, solicitar revisión de las calificaciones, preinscripción...). Si ya poseen cuenta les informará como acceder y como resolver posibles incidencias.


Igual que en años anteriores solo van a poder formalizar la matrícula en su centro del alumnado que se encuentre cursando 2º de Bachillerato, y las de aquellos estudiantes que lo hubieran superado en años anteriores de los que tengamos datos en la aplicación de la UCLM. No podrán matricular a **estudiantes nuevos**. Entendemos por estudiantes nuevos: los que proceden de otros distritos universitarios que quieran presentarse en sucesivas convocatorias con objeto de superar la evaluación final, mejorar la calificación o cambiar de opción o modalidad y los estudiantes con estudios extranjeros. Los IES que estén impartiendo Bachibac podrán matricular en la fase de admisión (voluntaria) a los estudiantes que opten realizar la prueba con la credencial que les expida la UNED.

Si están impartiendo Formación Profesional podrán formalizar la matrícula del alumnado que hubiera obtenido el título de la Formación Profesional en su Centro, tanto los que finalicen sus estudios en el presente curso académico como los que provengan de años anteriores y que quieran realizar estas Pruebas.

Deberán facilitarnos la documentación de la matrícula: Fotocopia de los DNI, Fotocopias de los Títulos de Familia Numerosa (para el alumnado que tenga tal condición y no hubieran optado por dar el consentimiento para consultar la familia numerosa) y ejemplar para la Universidad del justificante de ingreso (solo para quienes a la hora de pagar tasas hayan elegido carta de pago), desde el apartado de Documentación en la aplicación de EvAU en los días y horas fijados en el DOCM. **La Relación certificada firmada digitalmente se subirá directamente en la aplicación.** **Para cualquier duda pónganse en contacto con nosotros a través del e-mail o en los** Teléfonos de contacto 926052844 y 926052947

En, en la fecha indicada en la firma electrónica

EL/LA SUBDIRECTOR/A DE LA U. DE GESTIÓN
ACADÉMICA DEL CAMPUS DE ALBACETE

ID. DOCUMENTO	94Krn2tUZ1		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	BENITO MARTÍNEZ MARÍA TERESA		FECHA FIRMA
			08-05-2024 08:03:14
 94Krn2tUZ1			

NORMAS PARA LA MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES EN LA EVALUACIÓN PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD (EvAU) CURSO 2023/2024

DOCUMENTOS REMITIDOS AL CENTRO

- Calendario de la prueba de acceso de ambas convocatorias.

1. ESTUDIANTES QUE PODRÁ MATRICULAR EL CENTRO

1.- Estudiantes que han superado 2º de Bachillerato en el curso 2023/2024.

En este colectivo tenemos 2 grupos:

- a) Alumnado de los que nos facilitaron datos personales y académicos a través de DELPHOS y que se mostrarán desde la opción “Estudiantes”.
- b) Alumnado de los que no nos facilitaron datos personales y académicos a través de DELPHOS porque no autorizaron la cesión de estos.

Este alumnado se matriculará desde la opción de “Matrícula”.

2.- Estudiantes que hayan superado el Bachillerato en convocatorias anteriores a la que estamos matriculando y tengamos datos en nuestra aplicación.

Se formalizará la matrícula desde la opción de “Matrícula”.

EN EL CASO DE QUE SU CENTRO IMPARTA FORMACIÓN PROFESIONAL:

1.- Estudiantes que están matriculados en un ciclo formativo de grado superior en el curso 2023/2024 y que han superado todos los módulos teóricos que componen el ciclo formativo de que se trate, a excepción de la Formación práctica, y, en su caso, el módulo de proyecto. **Si estamos matriculando en la convocatoria ordinaria, estos módulos han de tenerse superados en la convocatoria de exámenes de evaluación ordinaria.**

Se matricularán teniendo en cuenta las mismas condiciones que para el alumnado de Bachillerato, solo que cuando se cumplimente el apartado del Expediente, el campo de calificación se dejará vacío y la aplicación nos permitirá cerrar el acta.

2.- Estudiantes que hayan superado el ciclo formativo de grado superior o títulos equivalentes con anterioridad a la convocatoria que estamos matriculando.

Se formalizará la matrícula desde la opción de “Matrícula”.

EN EL CASO DE QUE SU CENTRO IMPARTA BACHIBAC:

De acuerdo con Resolución de 20 de febrero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 11 de febrero de 2024, conjunta de la Secretaría de Estado de Educación y la Secretaría General de Universidades, por la que se establecen las adaptaciones de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, entre otros para las Enseñanzas acogidas al Acuerdo entre el Gobierno de España y el Gobierno de Francia relativo a la doble titulación de Bachiller y de Baccalauréat, en el apartado Cuarto establece que estos estudiantes podrán:

- Acceder mediante el Título de Bachillerato, podrán realizar la EvAU y no necesitarán realizar las pruebas relativas a las materias de Historia de España y Lengua Extranjera II. La nota de dichas materias será la obtenida en la prueba externa en las materias Historia de España y de Francia y Lengua y Literatura Francesas respectivamente, no obstante, si desean mejorar la nota de la EvAU

deberán realizar las pruebas relativas a las siguientes materias de dicha evaluación: Lengua Extranjera II y la materia resultante de la elección del alumno o alumna entre Historia de España e Historia de la Filosofía.

- Acceder mediante el Título de Baccalauréat, podrá mejorar la nota de acceso presentándose solo a la fase de admisión (voluntaria) de la EvAU. Para ello al realizar la matrícula en Expediente se dará de alta uno nuevo como Extranjeros y se irán cumplimentando los datos.

Para el alumnado que hubiera obtenido la doble titulación y decida presentarse a la EvAU y acogerse al procedimiento de calificación en el que quiera que le sea tenida en cuenta las calificaciones obtenidas en la Prueba externa de las materias de Historia de España y de Francia y Lengua y Literatura Francesas, el IES presentará una certificación en la que conste este alumnado y las calificaciones obtenidas en dichas materias (modelo 1). La matrícula se realizará siguiendo el mismo procedimiento que para los estudiantes de Bachillerato.

2. CARTA PIN CON EL USUARIO Y CÓDIGO DE ACTIVACIÓN Y PAGO DE LA MATRÍCULA

Antes de grabar la matrícula se recomienda que: se revisen los datos personales y a la hora de seleccionar el tipo de matrícula: Familia Numerosa General o Especial no oponerse a la verificación de la condición de Familia Numerosa para evitar errores. Si se oponen a la consulta deberán cumplimentar la fecha de caducidad del título de familia numerosa y subir el documento correspondiente.

Grabados los datos, el alumnado va a recibir en el e-mail que faciliten al formalizar la matrícula, una carta en la que, en el caso de que no tengan cuenta creada en la UCLM, incluirá las instrucciones que deben seguirse para generarla. Esta cuenta permitirá acceder a los servicios proporcionados por la Universidad de Castilla-La Mancha y realizar multitud de trámites administrativos (**Pago de la matrícula con tarjeta**, consulta de resultados, obtención de la tarjeta de calificaciones, solicitar revisión de las calificaciones, preinscripción...). Si ya poseen cuenta les informará como acceder y como resolver posibles incidencias.

Para **pagar la matrícula con tarjeta**, el alumnado, una vez creada la cuenta en la UCLM, entrará en la aplicación de pruebas de acceso, abrirá su solicitud, pinchará en Pagar tasas, elegirá la opción de Pago por tarjeta (TPV) y seguirá las indicaciones de la plataforma.

Si el estudiante opta por realizar el abono con **la carta de pago**, podrá imprimirla y una vez firmada, se dirigirá a una de las entidades bancarias, que se indican en el impreso, para hacer efectivo el pago de la matrícula. Esta opción también puede ser realizada por el IES.

Abonada la carta de pago, entregarán el resguardo (Ejemplar para la universidad) en la Secretaría del Centro.

En el caso de que perdiesen el e-mail con esa carta, podrán volver a reenviar el mensaje desde la opción que ofrece la aplicación e incluso modificarlo si fuera erróneo.

Según ORDEN 120/2023 de 30 de mayo de 2023 (D.O.C.M. nº 110 de 12 de junio), de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de precios públicos que regirán en Castilla-La Mancha para los estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales y servicios de naturaleza académica, prestados por las universidades públicas de su

competencia y se da publicidad a las tasas vigentes durante el curso académico 2023/2024, el importe a abonar será:

1. Prueba de Evaluación para el Acceso a la Universidad (EvAU) (estudiantes con título de bachiller)
 - Inscripción y fase obligatoria: 52,99 €
 - Fase voluntaria (incluye 2 asignaturas, de 10,64 € cada una): 21,28 €
2. Asignatura adicional en fase voluntaria 15,85 €

Tendrán exención total de pago de los precios públicos los estudiantes miembros de familias numerosas de la categoría especial.

Tendrán una bonificación del 50% del pago de los derechos de matrícula los estudiantes miembros de familia numerosa de la categoría general.

3. ESTUDIANTES PENDIENTES DE UNA RECLAMACIÓN ANTE LA INSPECCIÓN

Si a la fecha de la celebración de la EvAU la Inspección no hubiera resuelto las reclamaciones, el IES comunicará mediante correo electrónico a la dirección pau@uclm.es el alumnado, que quiere presentarse a la prueba, **indicando claramente las asignaturas de las que se van a examinar**, conforme al modelo Anexo I.

La Unidad de Gestión Académica comunicará por escrito al presidente del Tribunal el alumnado que se encuentra en esta situación.

Podrán acudir al lugar de examen provistos del DNI y se dirigirán al presidente del Tribunal (que ya tendrá los datos) y este les permitirá realizar los exámenes de la prueba.

Cuando la Inspección resuelva, se procederán a realizar los trámites correspondientes a cada una de las partes:

- El IES comunicará los resultados de las Reclamaciones y solicitará la apertura del acta para matricular a este alumnado para ello enviará copia de las resoluciones.
- La Unidad de Gestión Académica de campus procederá a abrir el acta de la matrícula para que el IES pueda matricular.
- Una vez realizada la matrícula, deberán remitir la documentación a la UGAC de su campus siguiendo las instrucciones del punto 6 de este documento.

4. ESTUDIANTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PENDIENTES DE LA CALIFICACIÓN DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA Y LOS DE BACHIBAC A LOS QUE LA UNED TIENE QUE EMITIR CREDENCIAL

Finalizado el plazo de matrícula se podrán cumplimentar las calificaciones de los estudiantes que quedaron pendientes hasta el **25 de junio**.

Se imprimirá la Relación certificada definitiva y se enviará firmado a la UGAC correspondiente siguiendo las instrucciones del punto 6 de este documento.

El estudiantado que no se califique desaparecerá de las Actillas definitivas.

5. CONVOCATORIAS

El alumnado podrá presentarse en sucesivas convocatorias en la Universidad de Castilla-La Mancha para mejorar la calificación de cualquiera de las dos fases. En el caso de optar a la mejora de la calificación de la fase de acceso (obligatoria), el alumnado deberá presentarse a **todas las materias** que integran la misma en la modalidad cursada.

En el caso de optar a la mejora de la calificación de la fase de admisión (voluntaria), podrá examinarse de al menos 2 materias, hasta un máximo de 4, de materias, ya evaluadas o no, en convocatorias anteriores. Se tomará en consideración para cada una de las materias la calificación obtenida en la nueva convocatoria siempre que esta sea superior a la anterior.

La superación de la fase de acceso (obligatoria) a la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad tendrá validez indefinida.

La validez de las materias superadas en la fase de admisión (voluntaria) será de dos cursos académicos, siempre que se haya superado la fase obligatoria en la misma o anteriores convocatorias.

6. DOCUMENTOS QUE DEBE REMITIR EL CENTRO A LA UNIDAD DE GESTION ACADÉMICA DE SU CAMPUS A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN

Deberán facilitarnos, en formato PDF, desde el apartado de Documentación en la aplicación de pruebas de acceso los siguientes documentos:

1. **Fotocopia de los DNI o Documentos de identidad** que figuren en la Relación certificada.
2. **Fotocopia de los Títulos de Familia Numerosa**, en el caso de que se oponga a la consulta de familia numerosa
3. **Ejemplares de la carta de pago/justificante de matrícula** (ejemplar para la Universidad), del alumnado que haya optado por esta forma de pago.

7. RELACIÓN CERTIFICADA

La Relación certificada firmada digitalmente, en la que deben figurar los datos de los estudiantes que se presenten a la convocatoria correspondiente de la prueba de acceso, **se imprimirá y se subirá directamente en la aplicación.**

En el caso de estudiantes de Ciclos Formativos de grado superior que estén pendientes de la calificación de la formación y/o proyecto no aparecerán calificados en la convocatoria ordinaria. Mismo caso que los estudiantes de Bachibac.

IMPORTANTE, Si una vez cerrada la Relación Certificada con el alumnado que va a examinarse, hubiera que incluir a alguno más p. ej. alumnado pendiente de reclamación..., o modificar alguna matrícula, en este caso solo mientras esté abierto el plazo de matrícula, pinchará en el botón del programa Solicitar Abrir acta y automáticamente la UGAC correspondiente recibirá un e-mail con su petición.

En cuanto la UGAC haya abierto el acta recibirá, en la dirección de e-mail facilitada, la comunicación de la apertura de esta. Realizados los cambios se volverá a cerrar y se subirá a la aplicación, siguiendo el procedimiento establecido.

Se deberá comprobar que todos los resguardos de las cartas de pago de todos los estudiantes que hayan optado por esta forma de pago estén cumplimentados por la entidad bancaria (excepto las del alumnado de Fª Nª de categoría especial) y que el importe a pagar coincida con el que aparece en la validación mecánica de la misma.

ENTIDADES BANCARIAS EN LAS QUE SE PUEDE EFECTUAR EL PAGO

Si se opta por el abono con carta de pago, el ingreso del precio de matrícula de EvAU podrá realizarse en cualquiera de las siguientes entidades bancarias: - **BANCO SANTANDER, SERVICIAIXA – CAIXABANKNOW, EUROCAJA RURAL, GLOBALCAJA o UNICAJA**

- La red de cajeros automáticos, que permitan leer código de barras e ingresar en efectivo, de las entidades bancarias antes citadas.
- La “Banca Electrónica” de las entidades bancarias arriba citadas, si fuese usuario, donde podrá tramitarse el pago de este recibo cumplimentando los siguientes datos: emisora, sufijo, referencia, identificación e importe.
- Las App Móvil de las entidades bancarias arriba citadas, si fuese usuario, permitiendo en algunos casos el pago mediante fotografía de este recibo.

IMPORTANTE: El estudiantado que vaya a realizar la EvAU deberá ir provisto del **DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD** y de la **CARTA DE PAGO/JUSTIFICANTE DE PAGO DE LA MATRÍCULA** en cada uno de los exámenes que componen dichas pruebas. **Es importante que el alumnado compruebe que los datos de su justificante de matrícula son correctos porque durante las pruebas no podrá examinarse de ninguna materia que no figure en la misma.**

LAS TARJETAS DE LA EvAU

Para las convocatorias del curso actual la descarga de tarjetas se realizará exclusivamente desde la aplicación web, <https://pau.apps.uclm.es> hasta el 31 de diciembre, pudiendo utilizar la cuenta de ciudadano que se haya creado o Certificado Digital.

El alumnado que esté pendiente de ser calificado en el ciclo formativo y los que procedan del Bachibac a los que la UNED tiene que emitir la credencial correspondiente, salvo que hayan optado por realizar la EvAU (fase obligatoria), no podrán descargarse la tarjeta definitiva hasta que el IES, y en su caso las UGAC en los plazos previstos cumplimenten la calificación en la aplicación.

(modelo 1)

DOCUMENTO	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN LENGUA Y LITERATURA FRANCESA	CALIFICACIÓN HISTORIA DE ESPAÑA Y DE FRANCIA

D.....,
como Secretario del IES.....

A efectos de lo dispuesto en el apartado Cuarto. 2 de la Resolución de 20 de febrero de 2024, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 11 de febrero de 2024, conjunta de la Secretaría de Estado de Educación y la Secretaría General de Universidades, por la que se establecen las adaptaciones de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad a las necesidades y situación de los centros españoles situados en el exterior del territorio nacional, los programas educativos en el exterior, los programas internacionales, el alumnado procedente de sistemas educativos extranjeros y las enseñanzas a distancia, en el curso 2023-2024

CERTIFICA, que de acuerdo con los datos obrantes en nuestro IES, los estudiantes relacionados han realizado la prueba externa de Baccalauréat obteniendo las calificaciones que aquí se detallan.

En, de mayo de 2024

Sello del IES y firma

Anexo I rellenar y enviar a pau@uclm.es

COMUNICACIÓN ESTUDIANTE PENDIENTE RECLAMACIÓN INSPECCIÓN

DATOS PERSONALES

DNI: **APELLIDOS Y NOMBRE:**

E-MAIL:

IES:

Cuyos datos para la EvAU son los siguientes:

FASE DE ACCESO (OBLIGATORIA):

EJERCICIO 1:
EJERCICIO 2:
EJERCICIO 3:
EJERCICIO 4:

FASE DE ADMISIÓN (VOLUNTARIA):

EJERCICIO 1:
EJERCICIO 2:
EJERCICIO 3:
EJERCICIO 4:

FECHA: